



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2025 - 2027

Tlalnepantla



Gaceta

MUNICIPAL

Año XXXV

Número 29 • Volumen 3

Martes 30 de junio de 2026

Órgano Oficial del Ayuntamiento
de Tlalnepantla de Baz

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

Sumario

- I. OFICIO: **TLA/DMPCByGIR/0839/2026**. Relativo a la publicación en la Gaceta Municipal del “Programa Especial para Temporada de Lluvias y Cambio Climático 2026” aprobado por el Consejo Municipal de Protección Civil Tlalnepantla de Baz, Estado de México. - - - - - **2**

- II. Programa Especial para Temporada de Lluvias y Cambio Climático 2026. - - - - - **4**

C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 128 fracción XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como el artículo 48 fracción III, 86 y 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, a sus habitantes hace saber:



www.tlalnepantla.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027

Dirección Municipal de
Protección Civil, Bomberos
y Gestión Integral de
Riesgos



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

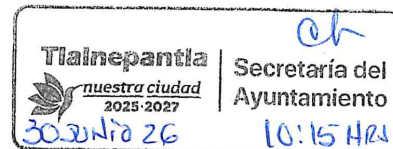
Tlalnepantla de Baz a 30 de Junio de 2026
ASUNTO: Solicitud de publicación oficial.
NO. DE OFICIO: TLA/DMPCBYR/0839/2026.

**MAESTRO MIGUEL ÁNGEL BRAVO SUBERVILLE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 86 y 89 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 14, 567 y 568 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, publicado en la Gaceta Municipal Número 1, Volumen 1, de fecha 1 de enero de 2026; y en términos del nombramiento de fecha 18 de Febrero de 2026, conferido por el Presidente Municipal Constitucional; Con un atento saludo, me dirijo a usted en su calidad de Secretario del H. Ayuntamiento, con la finalidad de solicitar su valioso apoyo y colaboración institucional en el marco de la Estrategia Municipal de Comunicación y Difusión para la prevención de riesgos hidrometeorológicos en nuestra demarcación.

Al respecto, hago de su conocimiento que la Coordinación de Análisis de Riesgos y Monitoreo de esta Dirección ha elaborado el "**Programa Especial para Temporada de Lluvias y Cambio Climático 2026**". Este importante instrumento de orientación, regulación y planeación operativa fue formalmente presentado y **aprobado el pasado 29 de mayo del año en curso, durante la Sexta Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Protección Civil.**

Considerando que el referido programa establece las directrices operativas, fases de actuación (Preventiva, de Atención Inmediata y Recuperación) y las asignaciones tácticas para las diversas brigadas de la administración pública municipal frente a la actual temporada de lluvias, resulta imperativo y de suma trascendencia que la ciudadanía y las dependencias involucradas tengan pleno acceso y conocimiento cercano de este documento.



GIAG/jmpm



Avenida Hidalgo y Calle Zumpango, Hab. La Romana
Tlalnepantla de Baz, C.P. 54030, Estado de México.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027

**Dirección Municipal de
Protección Civil, Bomberos
y Gestión Integral de
Riesgos**



“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.

Por lo anterior, y con el objetivo de mitigar los efectos causados por los fenómenos meteorológicos y salvaguardar la integridad de la población de Tlalnepantla de Baz, de la manera más atenta le solicito que, a través de la Secretaría a su digno cargo, se realicen las gestiones conducentes para la **publicación oficial** del citado programa.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente solicitud y su constante compromiso con la protección civil de nuestro municipio, quedo de usted para cualquier aclaración o coordinación logística complementaria.



ATENTAMENTE

[Firma manuscrita]
Dirección Municipal de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos

MTRO. GENARO ISRAEL ANITA GUTIÉRREZ
**DIRECTOR MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, BOMBEROS
Y GESTIÓN DE RIESGOS.**

GIAG/jmpm



Avenida Hidalgo y Calle Zumpango, Hab. La Romana
Tlalnepantla de Baz, C.P. 54030, Estado de México.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

Dirección Municipal de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos "Capítulo Hidrometeorológico"



PROGRAMA ESPECIAL PARA TEMPORADA DE LLUVIAS Y CAMBIO CLIMÁTICO 2026.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

Estructura Municipal.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ ESTADO DE MÉXICO 2025 - 2027

C. Raciel Pérez Cruz **Presidente Municipal Constitucional**

C. Yanett Maribel Soto Díaz
Primera Síndica

C. Aline Dávila Huizar
Sexta Regidora

C. Irma Lorena Roa López
Segunda Síndica

C. Jesús Yair Cruz Olivares
Séptimo Regidor

C. Alonso Adrián Juárez Jiménez
Primer Regidor

C. Perla Guadalupe Monroy Miranda
Octava Regidora

C. María del Rosario Aguirre Flores
Segunda Regidora

C. Patricia Leonila Abarca Figueroa
Novena Regidora

C. Vladimir Ortuño González
Tercer Regidor

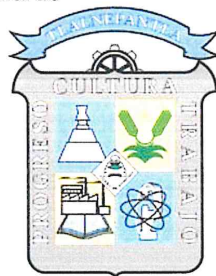
C. José Janitzio Soto Zamorano
Décimo Regidor

C. Rubí Correa Ortega
Cuarta Regidora

Lic. Edna Valeria Sosa Juárez
Décima Primera Regidora

C. Julio Sebastián Rodríguez Gallardo
Quinto Regidor

C. Eduardo Rojas Valero
Décimo Segundo Regidor

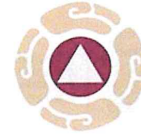


www.tlalnepantla.gob.mx





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

Estructura Orgánica

C. Paula Gabriela Pellicer Torres
Titular de la Oficina de Presidencia

C. Miguel Ángel Bravo Suberville
Secretario del H. Ayuntamiento

C. Genaro Israel Anita Gutiérrez
Director Municipal de Protección Civil,
Bomberos y Gestión Integral del Riesgo

C. Iván Moisés Gatica López
Secretario de Integración Territorial

C. Ricardo Santos Arreola
Tesorero Municipal

C. Lourdes Jezabel Delgado Flore
Directora General de Bienestar

C. Mitzi Alicia Anda Rubalcava
Directora General de Sustentabilidad Ambiental

C. Nancy América Estudiante Negrete
Oficial Mayor

C. Ana Luisa Cambrón Degollado
Directora General de Infraestructura Urbana

C. Mauricio Ontiveros Salgado
Director General de Servicios Públicos

C. Germán Sánchez Salas
Titular del Órgano Interno de Control Municipal

C. Jonás Neftalí Sandoval
Director General de Promoción Económica

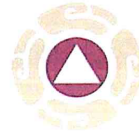
C. Roberto E. Olvera Ángeles
Director General de Transformación Urbana

C. Jorge Alberto Gómez Estrella
Comisario General de Proximidad y Seguridad Ciudadana





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

C. Miriam Martínez Barrios
Directora Jurídica

C. Aldo Esteban Santoyo Escogido
Director de Gobierno

C. Minerva Barrón Escobedo
Directora de las Mujeres

C. Olivia Ramírez Domínguez
Directora de Desarrollo Metropolitano y Movilidad

C. José Luis Sierra Torres
Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte

C. América Vanessa Juárez Luna
Directora del Instituto Municipal de las Juventudes

C. Frida Ariadna Cruz Trujillo
Coordinadora de la Inclusión a la Diversidad Sexual

C. Javier Navarrete Hernández
Titular del Instituto Municipal de Educación Participativa y Comunitaria

C. Enrique Jesús Torres Lozada
Titular del Instituto Municipal de la Cultura y Arte Comunitario

C. Rocío Pérez Cruz
Presidenta del Sistema Municipal DIF

C. Laura Adriana Camara Castán
Directora General del Sistema Municipal DIF

C. Alberto Valdés Rodríguez
Director General del OPDM





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".



Introducción

El Sistema Municipal de Protección Civil es el conjunto de órganos, métodos y procedimientos que establecen las dependencias y entidades del sector público municipal entre sí, y con los sectores sociales y privados, con el fin de realizar acciones coordinadas, destinadas a la prevención y protección de las personas, sus bienes, la planta productiva y el medio ambiente contra los peligros y riesgos que se presentan en la eventualidad de un desastre.

Parte fundamental de este Sistema, es el Consejo Municipal de Protección Civil, el cual es un órgano consultivo para la coordinación de acciones y de participación social para la planeación de la protección civil en el Municipio y es el conducto formal para convocar a los sectores de la sociedad para su integración al Sistema.

Por lo anterior, es prudente comentar que, el Consejo Municipal, como órgano de planeación, coordinación y concertación del Sistema Municipal en mención, tiene dentro de sus atribuciones el dirigir el Sistema Municipal para garantizar, mediante una adecuada planeación, la seguridad, auxilio y el restablecimiento de la normalidad ante la ocurrencia de un siniestro o desastre; por lo tanto, compete a esta Dirección Municipal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, ejecutar las acciones de prevención, auxilio y recuperación o restablecimiento, conforme a los reglamentos, programas y acuerdos que autorice el Consejo Municipal, desarrollando entre sus múltiples funciones la de establecer y ejecutar los procesos de la Gestión Integral del Riesgo.

La información que contiene este documento nos permite resaltar lo imprescindible que resulta la coordinación que se pudiera establecer entre sus participantes, por ello se han plasmado las tareas que deben hacer todos y cada uno de ellos en las etapas de: identificación de los riesgos y/o su proceso de formación, previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción.

Por todo lo enmarcado anteriormente, el Programa Municipal de Protección Civil en su apartado "Programa Especial para Temporada de Lluvias 2026", es un instrumento de orientación, regulación y de planeación dentro del quehacer de la Protección Civil en el Municipio de Tlalnepantla de Baz; el cual establece todas aquellas actividades encaminadas a la salvaguarda de la integridad física de las personas, sus bienes, la planta productiva y el medio ambiente, ante la eventualidad de un desastre, mediante procesos, objetivos, políticas, estrategias, líneas de acción y recursos bien definidos para una adecuada interacción entre las dependencias Federales, Estatales, Municipales y de participación social.

La misión de la Dirección Municipal de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos del Municipio de Tlalnepantla de Baz, es la de establecer políticas, programas y procedimientos para la prevención, auxilio, así como la atención eficiente y oportuna de emergencias o desastres, para el restablecimiento y la recuperación del sistema afectado, reforzando día a día la capacidad de respuesta del Gobierno Municipal y de su población, a través del manejo adecuado de los recursos ante situaciones de riesgo, de emergencia o de catástrofe. Por lo anterior, la Coordinación de Análisis de Riesgos y Monitoreo, preparó el presente "Programa Especial para





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

El Municipio está investido de personalidad jurídica y patrimonio propio; regulará su funcionamiento en términos de lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112 y 113 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2 y 3 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y las demás disposiciones jurídicas aplicables.

El Municipio lleva el nombre de Tlalnepantla de Baz y usa el escudo que a la fecha lo distingue y caracteriza, mismos que son patrimonio del Municipio y sólo podrán ser utilizados por las autoridades, dependencias y entidades municipales, tanto en documentos de carácter oficial, así como en los bienes que conforman el patrimonio municipal; consecuentemente, no podrán ser objeto de uso o concesión por parte de los particulares.

De acuerdo con el Bando Municipal del H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz 2026, para el cumplimiento de sus funciones gubernamentales, políticas y administrativas, ha dividido el territorio municipal en cuatro delegaciones y catorce sectores, conformados por 19 pueblos, 96 colonias, 71 fraccionamientos, 63 unidades habitacionales y 16 fraccionamientos industriales, que suman un total de 265 comunidades, distribuidas por delegaciones y sectores.

Ubicación geográfica.

El municipio de Tlalnepantla de Baz se localiza en la zona nororiente del Estado de México, conformando parte de la Región del Valle Cuautitlán-Texcoco y de la Zona Metropolitana del Valle de México. Su extensión territorial está dividida por la Ciudad de México; geográficamente se encuentra entre las siguientes coordenadas:

Norte: 19° 35' 40" de latitud norte.

Sur: 19° 30' 07" de latitud norte.

Oriente: 99° 05' 00" de longitud oeste.

Poniente: 99° 15' 22" de longitud oeste.



Límites y extensión territorial.

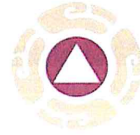
La colindancia de Tlalnepantla de Baz en sus dos porciones es:

- Al norte. - Con los municipios conurbados de Cuautitlán Izcalli y Tultitlán, Estado de México.
- Al sur. - Con las alcaldías conurbadas de Gustavo A. Madero y Azcapotzalco, de la Ciudad de México.
- Al este. - Con las conurbaciones del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, y la alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México.
- Al oeste. - Con los municipios conurbados de Naucalpan de Juárez y Atizapán de Zaragoza, Estado de México.
- La colindancia específica de cada porción municipal o zona territorial de Tlalnepantla de Baz es: Zona poniente:





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

- Al norte. - Con los municipios conurbados de Cuautitlán Izcalli y Tultitlán, Estado de México.
- Al sur. - Con las conurbaciones de la alcaldía Azcapotzalco de la Ciudad de México y el municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México.
- Al oriente. - Con la conurbación de la alcaldía Gustavo A. Madero de la Ciudad de México.
- Al poniente. - Con el municipio conurbado de Atizapán de Zaragoza, Estado de México.

Zona Oriente

- Al norte. - Con el municipio conurbado de Ecatepec de Morelos, Estado de México.
- Al sur. - Con la conurbación de la alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México.
- Al oriente. - Con el municipio conurbado de Ecatepec de Morelos, Estado de México.
- Al poniente. - Con la conurbación de la alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México.

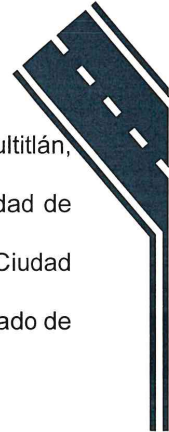
Vialidades.

El municipio cuenta con vialidades de carretera, calles pavimentadas y de terracería, así como vías férreas, el Viaducto Elevado Bicentenario, estaciones del Mexicable y estaciones del Tren Suburbano; tiene conexión con los municipios de Naucalpan de Juárez, Cuautitlán Izcalli, Atizapán de Zaragoza, Ecatepec de Morelos y Coacalco de Berriozábal en el Estado de México, así como las alcaldías Gustavo A. Madero y Azcapotzalco en la Ciudad de México.

La situación del funcionamiento vial presenta distintos problemas generados por el crecimiento de los asentamientos humanos; asociado a esto, la topografía del municipio, ambos elementos que crean puntos conflictivos y una carga de tránsito muy elevada.

Las vías regionales y primarias existentes constituyen las principales arterias de comunicación con los municipios de Naucalpan de Juárez, Cuautitlán Izcalli, Atizapán de Zaragoza y Ecatepec de Morelos, así como con las alcaldías Gustavo A. Madero y Azcapotzalco; estas presentan saturación vial.

Las colonias y fraccionamientos urbanos están conformados principalmente por vías terciarias, por lo que son muy dependientes de las vialidades primarias.





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

Vías de acceso.

La mezcla de un trazo urbano antiguo con las características topográficas que presenta el municipio da origen a problemas de continuidad y ocasiona desplazamientos más lentos.

Vía Gustavo Baz Prada (desde el límite con Ciudad Satélite hasta la colonia La Quebrada, donde empieza el municipio de Cuautitlán Izcalli).

Periférico Norte.

Boulevard Manuel Ávila Camacho (desde Valle Dorado hasta el límite con Ciudad Satélite) y Río de los Remedios (desde La Presa hasta La Laguna).

Avenida Presidente Juárez (desde la colonia Puente de Vigas hasta la Avenida Mario Colín).

Autopista México-Querétaro (desde Valle Dorado hasta Perinorte).

Avenida Mario Colín (desde Tenayuca hasta Periférico Norte).

Viaducto Bicentenario (desde la colonia Viveros de la Colina hasta Perinorte).

Autopista México-Pachuca (desde Constituyentes de 1857 hasta Constitución de 1917). Autopista Urbana Naucalpan-Ecatepec (tramo inicial desde Prolongación Aquiles Serdán hasta el Eje 1 Poniente, y desde Avenida La Presa hasta las cercanías de la Autopista México-Pachuca).

Distribución.

Cada año precipitan aproximadamente 505 000 km³ de agua en forma de lluvia a nivel mundial. De este volumen, cerca de 398 000 km³ caen sobre los océanos y alrededor de **107 000 km³** sobre la superficie terrestre.

A nivel planetario, la región de mayores precipitaciones anual Convergencia Intertropical, próxima al Ecuador, en donde tienen l intensas.

A medida que se avanza sobre las zonas templadas, la lluvia alca estables, dependiendo de las estaciones o de condiciones climáticas región polar o semipolar las lluvias son prácticamente inexistente temperaturas del aire seco del polo.

En Tlalnepantla de Baz, los meses con mayor promedio de lluvia son julio y septiembre, con 258.6 mm y 249.4 mm, respectivamente.

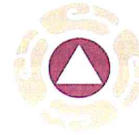
La temporada de lluvias en el Valle de México se establece generalmente a partir de junio y se puede extender hasta diciembre. En general, la mayor cantidad de precipitación se presenta en verano, debido a los movimientos convectivos del aire.

Medición.





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

De acuerdo con el Atlas de Riesgo 2025 del Estado de México, se registraron afectaciones importantes en los siguientes municipios: Atizapán de Zaragoza, Chalco, Chimalhuacán, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos, Huixquilucan, La Paz, Naucalpan de Juárez, Nextlalpan, Nezahualcóyotl, Teoloyucan, Teotihuacán, Tlalnepantla de Baz, Tultepec, Tultitlán, Almoloya de Alquisiras, Tenancingo, Atlacomulco, Lerma, Metepec, San José del Rincón, San Mateo Atenco, Tianguistenco y Toluca, con más de 20 mil habitantes afectados.

Clasificación.

De acuerdo con su intensidad, la lluvia puede clasificarse de la siguiente manera: Llovizna o garúa. Una lluvia muy débil, de gotas finas, a menudo pulverizadas en el aire, cuya acumulación es casi inapreciable. Chubasco o chaparrón. Lluvias de intensidad media a fuerte, por lo general de corta duración y acompañadas de viento.

Aguacero. Lluvia torrencial, de duración media, que acumula grandes cantidades de agua sobre la superficie.

Tormenta eléctrica. Lluvias de fuerte intensidad, acompañadas de vientos intensos y de actividad eléctrica en la atmósfera, debido a la estática generada por las nubes cargadas. Puede ir acompañada de granizo, nieve, relámpagos y, comúnmente, truenos que las anuncian incluso antes de producirse.

Huracán o tromba. El grado máximo de una tormenta, en la que dos masas de aire de distinta temperatura (caliente y fría) se encuentran y giran una en torno a la otra, produciendo una zona de baja presión que reproduce el ciclo. Sus enormes márgenes de precipitación están acompañados de vientos muy intensos.

Todas estas han tenido impacto sobre el territorio municipal en diferentes momentos; las afectaciones más recientes se registraron en septiembre de 2024

Antecedentes.

Tlalnepantla de Baz es un municipio con un alto grado de urbanización y un importante desarrollo industrial y comercial. Sin embargo, su localización geográfica, junto con un crecimiento urbano acelerado, ha incrementado la vulnerabilidad ante lluvias intensas.

Según el Atlas de Riesgos del Estado de México, las principales amenazas en Tlalnepantla de Baz durante la temporada de lluvias son:

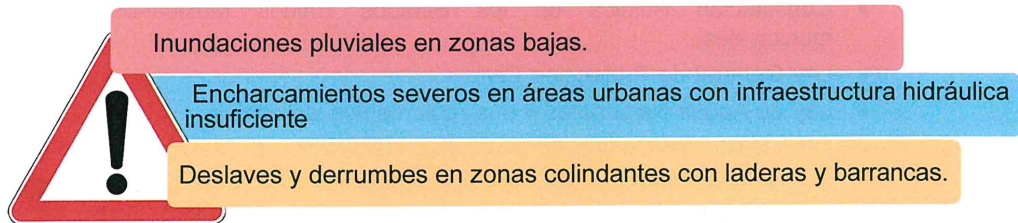




H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".



Entre 2024 y 2025 se han registrado afectaciones significativas en colonias como San Lucas Patoni, San Rafael, La Romana, El Tenayo, Lázaro Cárdenas, Barrientos, Valle Dorado y Gustavo Baz donde han ocurrido inundaciones de hasta 80 cm de altura, generando evacuaciones temporales y pérdidas materiales.

Históricamente, el Organismo Público Descentralizado Municipal y la Dirección Municipal de Protección Civil han sido los principales responsables de ejecutar acciones de respuesta, como:

- Desazolve preventivo de redes de drenaje.
- Monitoreo de presas y ríos.

No obstante, la magnitud creciente de los eventos requiere ahora un **Plan Operativo de Atención a la Población por Lluvias**, donde intervengan de manera sincronizada más de 12 dependencias municipales, cada una aportando recursos, personal y competencias específicas.

La implementación de este Plan permitirá:

- Reducir el impacto de las lluvias sobre la población.
- Minimizar daños a infraestructura crítica.
- Optimizar la utilización de recursos municipales.
- Cumplir con la normatividad en materia de protección civil y gestión integral del riesgo.



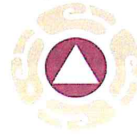
Marco jurídico y normativo.

La elaboración y aplicación de este "Plan Especial de Lluvias 2026" se fundamenta en las siguientes leyes y reglamentos vigentes:





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (facultades municipales).
- Ley General de Protección Civil.
- Ley de Aguas Nacionales y sus reglamentos aplicables.
- Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México.
- Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz.
- Reglamento Municipal de Protección Civil de Tlalnepantla de Baz.

Atlas Estatal y Municipal de Riesgos.

- Programa Estatal de Protección Civil vigente.
- Programa Municipal de Protección Civil 2025-2027.
- Normas Técnicas Complementarias del Estado de México en materia hidráulica y de construcción.

Cada dependencia municipal está obligada a actuar conforme a estos ordenamientos, bajo la coordinación de la Dirección Municipal de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos como instancia rectora durante las emergencias.





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

Objetivo General.

Prevenir y auxiliar a la población de la entidad ante la posibilidad u ocurrencia de precipitaciones pluviales de mediano o alto impacto, dentro de la temporada de lluvias y/o de manera atípica, mediante la implementación de acciones preventivas, de auxilio y recuperación, en su caso, para reducir o evitar la pérdida de vidas, la destrucción de la infraestructura, los daños al medio ambiente y la interrupción de servicios vitales.



Objetivos Específicos.

- Identificar los riesgos y la vulnerabilidad que existe en la entidad, estableciendo los lineamientos generales para la prevención, mitigación y, en su caso, la autopreparación y autoprotección de su población.
- Coadyuvar con las autoridades responsables de mantener la Red Hidráulica Municipal en óptimas condiciones de operación, para evitar y/o disminuir su impacto destructivo a la infraestructura urbana, mediante la participación de los Sistemas de Protección Civil Nacional, Estatal y Municipales, sectores social y privado, y población en general.
- Difundir las medidas de prevención, a efecto de que la población tenga conocimiento cercano del peligro de encharcamientos e inundaciones y se concientice de lo que está expuesta, así como de los daños y afectaciones a la infraestructura.





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027

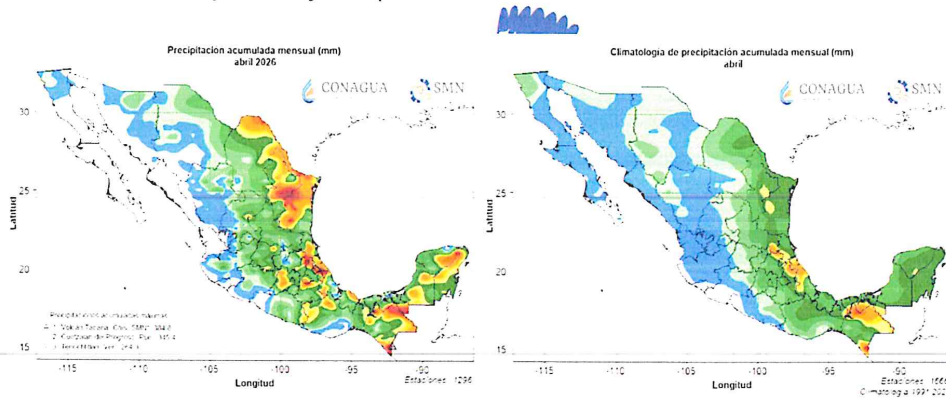


"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

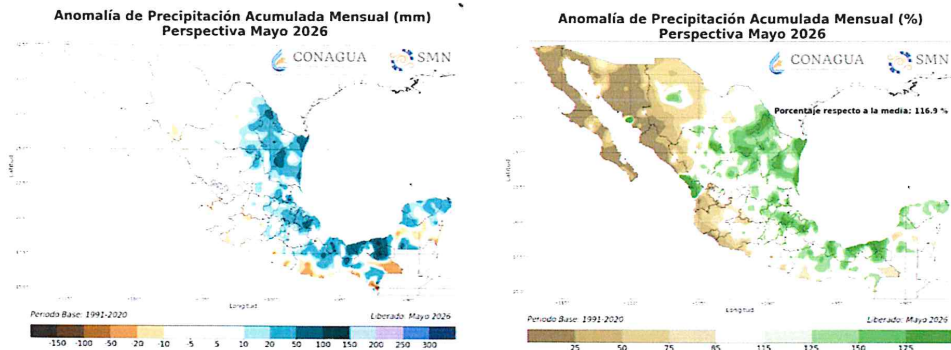
Estimación abril - junio 2026.

En abril de 2026 se esperan lluvias por debajo del promedio en el noreste, parte de la Mesa Central, oriente y sureste del país además de la península de Yucatán. En el resto del territorio nacional, se esperan lluvias cercanas al promedio.

Se pronostica para este mes, una lámina de lluvia de 14.3 mm, que comparado con su climatología (1991-2020) de 17.0 mm, refleja un déficit de lluvia a nivel nacional de 2.7 mm o 15.9% por debajo del promedio.



En mayo de 2026, se prevén lluvias por arriba del promedio en regiones del noreste, oriente, centro y sureste de México, destacando entidades como Veracruz, Oaxaca, Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo. Asimismo, el Servicio Meteorológico Nacional (SMN) y la Comisión Nacional del Agua (Conagua) han informado que la temporada de lluvias y ciclones tropicales tendrá una actividad superior al promedio en diversas zonas del país, influenciada por condiciones asociadas al fenómeno de El Niño.





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027



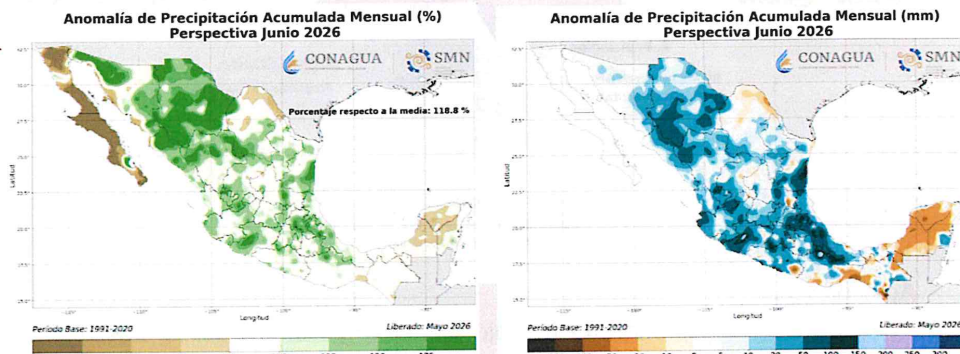
"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

De acuerdo con los pronósticos meteorológicos más recientes, durante mayo de 2026 se han registrado y se continuarán presentando lluvias fuertes a muy fuertes acompañadas de descargas eléctricas, caída de granizo y posibles inundaciones urbanas en entidades del centro, oriente y sureste del territorio nacional. Las autoridades mantienen vigilancia especial en zonas vulnerables por encharcamientos, deslaves y crecidas de ríos y arroyos.

A nivel nacional, se estima que las precipitaciones acumuladas durante mayo de 2026 presenten un ligero superávit respecto al promedio climatológico 1991-2012

En junio de 2026, se prevén lluvias por arriba del promedio en gran parte del territorio nacional, particularmente en regiones del centro, sur, oriente y sureste de México, derivado del fortalecimiento de la temporada de lluvias y ciclones tropicales. De acuerdo con pronósticos del Servicio Meteorológico Nacional (SMN) y la Comisión Nacional del Agua (Conagua), las precipitaciones más significativas podrían registrarse en estados como Veracruz, Puebla, Oaxaca, Chiapas, Tabasco, Guerrero, Campeche, Yucatán y Quintana Roo. Por otro lado, en la península de Baja California se esperan lluvias por debajo del promedio climatológico, manteniéndose condiciones más secas y cálidas

18

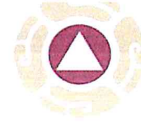


Plan Operativo de Atención a la Población por Lluvias.

Para llevar a cabo este Plan Operativo, se ha convocado a las diversas dependencias de atención social y de respuesta ante contingencias, mismas que involucran a los tres órdenes de Gobierno; con el fin de que cada administración lleve a cabo la coordinación correspondiente en su municipio, por lo que se detallan las que participarán:



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

Procedimientos Operativos

El Plan Operativo de Atención a la Población por Lluvias, se activa de forma escalonada en tres fases, según el nivel de riesgo y afectación detectado por Protección Civil y OPDM.



Fase I — Preventiva

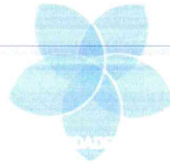
Se realiza entre los meses de marzo a mayo antes del inicio formal de la temporada de lluvias.

1. Elección de candidatos

Elección Directa por Parte de la
BRIGADAS DE ATENCIÓN CIUDADANA

2. Protocolos

Identificación de Riesgos
Alertamientos
Activación



3. Capacitación

Programa de Capacitación

4. Equipamiento

Equipamiento, vestuario EPP, Herramientas
Software en manejo de Crisis.

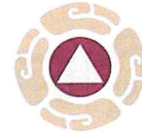


Actividades:

- Desazolve de redes de drenaje por el Organismo Público Descentralizado Municipal y Servicios Públicos.
- Limpieza de cauces y barrancas por Sustentabilidad Ambiental.
- Inspección de zonas de riesgo de derrumbes por la Dirección Municipal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos.
- Capacitación a comités vecinales en autoprotección por la Dirección Municipal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos.
- Revisión y acondicionamiento de refugios temporales por el DIF.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

Cronograma operativo anual.

Planificado según la estacionalidad de lluvias en el Estado de México.

Mes	Actividad Principal	Responsables
Enero - Febrero	Evaluación post-temporada anterior.	Protección Civil, OPDM, Infraestructura Urbana.
Marzo - Abril	Desazolve y limpieza de drenaje y barrancas.	OPDM, Servicios Públicos.
Mayo	Inspección de infraestructura crítica y capacitación.	Protección Civil, Sustentabilidad Ambiental.
Junio - Julio	Inicio de temporada: monitoreo intensivo y alertamiento.	Protección Civil, Seguridad Ciudadana.
Agosto	Punto máximo de lluvias: operación total del plan.	Todas las áreas del CMOE.
Septiembre	Mantenimiento correctivo y apoyo a damnificados.	Bienestar Social, DIF, Gobierno.
Octubre	Cierre operativo y evaluación de daños.	Promoción Económica, Desarrollo Metropolitano.
Noviembre	Informe anual y actualización del Atlas de Riesgos.	Protección Civil.
Diciembre	Planeación para siguiente ciclo.	Tesorería, Oficialía Mayor.

20



Estrategias.

En materia de prevención son varias las acciones a desarrollar, las cuales se relacionan con la conservación y cuidado de cuencas, elaboración de mapas de riesgo, reordenamiento territorial, vigilancia y alerta, operación de la infraestructura hidráulica, planes de protección civil, difusión de boletines y evacuación de personas y bienes afectables. Para ello, se han determinado los siguientes ejes estratégicos:

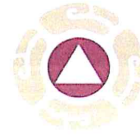
- Sitios y viviendas en alto riesgo
- Laderas, cauces y barrancas
- Zonas de fracturamiento
- Sitios de encharcamiento e inundaciones
- Drenaje profundo
- Estructuras y elementos en riesgo
- Campaña de comunicación y difusión

Las estrategias propuestas para cada uno de ellos, son:

Sitios y viviendas de alto riesgo		
Prevención	Operación	Restablecimiento
Identificación, previsión y mitigación	Auxilio / preparación Alertamiento.	afectada y traslado a refugios temporales.
Censo de sitios y viviendas en riesgo.	Activación de cuerpos de emergencia.	
Monitoreo permanente.	Revisión de sitios en riesgo.	



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

Difusión de medidas de prevención, auxilio y restauración.	Atención de personas afectadas.	
Capacitación a la población en riesgo.	Habilitación de Refugios Temporales.	

Laderas, cauces y barrancas		
Prevención	Operación	Restablecimiento
Identificación, previsión y mitigación	Auxilio / preparación Alertamiento.	afectada y traslado a refugios temporales.
Recorridos interinstitucionales.	Activación de cuerpos de emergencia.	
Revisión de medidas de mitigación.	Revisión de sitios en riesgo.	
Censo de sitios en riesgo y alto riesgo.	Habilitación de refugios. Evacuación de población personas afectadas.	
Capacitación a la población en riesgo.	Habilitación de Refugios Temporales.	

Zonas de fracturamiento		
Prevención	Operación	Restablecimiento
Identificación, previsión y mitigación	Auxilio / preparación Alertamiento.	Recuperación y reconstrucción.
Actualizar el Inventario de colonias con dicha problemática por delegación.	Activación de cuerpos de emergencia.	Evaluación de daños. Reubicación de viviendas (sí se diera el caso).
Revisión de medidas de mitigación.	Atención a la población afectada (evacuación en caso necesario).	Apoyo a población afectada
Monitoreo constante de las zonas	Habilitación de refugios temporales.	

Sitios de encharcamiento e inundaciones		
Prevención	Operación	Restablecimiento
Identificación, previsión y mitigación	Auxilio / preparación Alertamiento.	Recuperación y reconstrucción.
Monitoreo permanente de las condiciones meteorológicas y de precipitación	Activación de cuerpos de emergencia.	Disminución de afectaciones y riesgos
Monitoreo de la red pluviométrica.	Atención a la población afectada (evacuación en caso necesario).	Limpieza de domicilios y cisternas
Desazolve preventivo.	Atención de personas afectadas.	Medidas de promoción y prevención en salud, vacunación
Difusión entre la población que hacer antes, durante y después.	Habilitación de Refugios Temporales.	





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

Drenaje profundo		
Prevención	Operación	Restablecimiento
Identificación, previsión y mitigación	Auxilio / preparación Alertamiento.	
Diagnóstico de necesidades. Programa de acuerdo a prioridad.	Mantenimiento Monitoreo.	
Zonas de posibles afectaciones.		

Estructuras y elementos en riesgo		
Prevención	Operación	Restablecimiento
Identificación, previsión y mitigación	Auxilio / preparación Alertamiento.	Poda de árboles Retiro de espectaculares que no cumplan con las normas vigentes y representen un riesgo para la población.
Poda de árboles Retiro de espectaculares que no cumplan con las normas vigentes y representen un riesgo para la población	Activación de cuerpos de emergencia.	Retiro y limpieza de estructuras dañadas evaluación de daños Restablecimiento de condiciones de normalidad

Campaña de comunicación y difusión		
Prevención	Operación	Restablecimiento
Identificación, previsión y mitigación	Auxilio / preparación Alertamiento.	Recuperación y reconstrucción.
Elaboración de la Campaña principalmente en redes sociales.	Campaña preventiva dirigida a la población en general, para crear conciencia sobre la importancia de mantener limpias las calles y coladeras, fomentar entre la población el depositar la basura en el lugar indicado. Campaña de difusión sobre las medidas a tomar antes, durante y después de una situación de emergencia a consecuencia de las lluvias	Evaluación





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".



Fase II — De Atención Inmediata

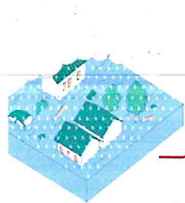
Se activa cuando se pronostican lluvias intensas o cuando comienzan a registrarse anegaciones.

Actividades:

- Instalación del Centro Municipal de Operaciones de Emergencia (CMOE).
- Monitoreo continuo por la Dirección Municipal de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos, el Organismo Público Descentralizado Municipal y Seguridad Ciudadana.

Activación de alertas tempranas a la población por la Dirección Municipal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos.

- Despliegue de brigadas para evacuaciones preventivas por todas las dependencias municipales.
- Habilitación de refugios por el DIF Municipal.



Fase III — De Recuperación

Inicia cuando el evento hidrometeorológico cesa y se comienza la evaluación de daños.

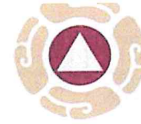
Actividades:

- Retiro de lodo, escombros y basura por Servicios Públicos y Mantenimiento Urbano.
- Reparación de infraestructura dañada por Infraestructura Urbana.
- Apoyo económico y social a damnificados por Tesorería y la Dirección de Gobierno a través de la Dirección de Bienestar.
- Evaluación económica por la Dirección de Bienestar.
- Declaratoria de desastre, si es aplicable, por autoridades del Estado de México a solicitud del Presidente Municipal.





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

Procedimiento de activación.

La Dirección Municipal de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos monitorea los pronósticos del Servicio Meteorológico Nacional.

Al tener conocimiento de lluvias fuertes continuas emite la orden de activación.

Se instala el Centro Municipal de Operaciones de Emergencia (CMOE), en el que participan todas las dependencias.

- Se emite alerta pública a través de medios oficiales.
- Se coordina el despliegue operativo con las áreas involucradas.
- Se evalúan las zonas críticas y se ordenan evacuaciones, si es necesario.

NIVEL DE ATENCIÓN		
VERDE	< 15 mm	INFORMATIVO
AMARILLO	15 - 30 mm	ALERTA
ROJO	> 30 mm	ALARMA





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027



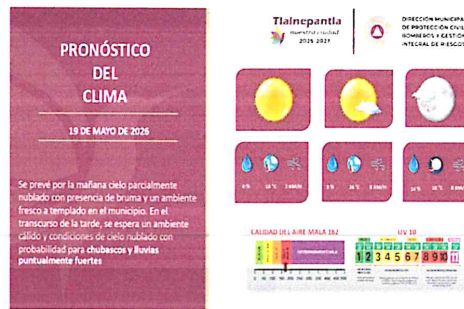
"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

ASIGNACIONES TÁCTICAS A LAS BRIGADISTAS DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN POR TEMPORADA DE LLUVIAS



NIVEL VERDE (INFORMATIVO)

La Dirección de Protección Civil Bomberos y Gestión Integral de Riesgos del Municipio de Tlalnepantla de Baz **informa**, a través del "Grupo de Temporada de Lluvias", que se ha recibido el pronóstico meteorológico Nacional correspondiente para el municipio, así como el monitoreo de las precipitaciones registradas en el territorio municipal, por lo que se determina la activación del nivel verde del presente protocolo con el siguiente aviso:



"Por el momento no se considera necesaria la movilización de personal operativo a campo; sin embargo, esta Dirección mantendrá el seguimiento permanente a las actualizaciones de los pronósticos meteorológicos y a las condiciones climatológicas que se presenten durante el día."

Asimismo, las áreas integrantes del "Grupo de Temporada de Lluvias" permanecen atentas a cualquier actualización o instrucción que emita la Dirección de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos para la posible activación de acciones preventivas adicionales.





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".



NIVEL AMARILLO (ALERTA)

La Dirección de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos del Municipio de Tlalnepantla de Baz **informa** en el grupo "Temporada de Lluvias" que el pronóstico de precipitación para el municipio es superior a los 15 mm, o bien, que ya se ha registrado dicha cantidad de lluvia acumulada en los puntos de monitoreo, situación que podría representar un riesgo para diversas zonas del territorio municipal.

A partir de este momento, se mantendrá comunicación y monitoreo permanente a través del grupo "**Temporada de Lluvias y Titulares**", dando **aviso de preparación a las brigadas de Atención Ciudadana para la Temporada de Lluvias**, dando seguimiento al comportamiento del fenómeno hidrometeorológico, así como recibir y canalizar oportunamente cualquier reporte de afectación o situación de riesgo que pudiera presentarse.

Así mismo la Comisaria General de Seguridad Ciudadana realiza reporte en tiempo real del estado de las vialidades con riesgo de inundación





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".



NIVEL ROJO (ALARMA)

La Dirección de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos del Municipio de Tlalnepantla de Baz **informa** que se han registrado precipitaciones acumuladas superiores a los 30 mm, condición que implica una alta probabilidad de afectaciones en diferentes zonas del municipio, por lo que se determina la activación del Nivel Rojo del presente protocolo. Las áreas del Ayuntamiento que fungirán como brigadas de atención a la ciudadanía, acudirán a las colonias o puntos previamente asignados, donde brindarán el apoyo operativo y logístico que se requiera derivado de las afectaciones registradas.

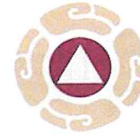


Asimismo, mantendrán comunicación permanente con la Dirección de Protección Civil, informando de manera continua sobre los avances, incidencias y necesidades detectadas en campo, así como la entrega de un informe breve de actividades y afectaciones atendidas.





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

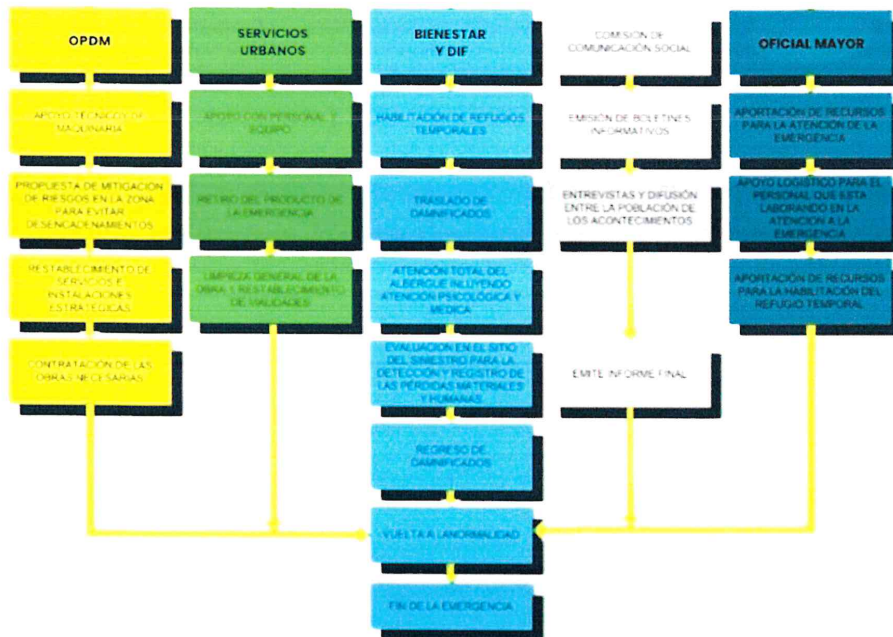
PROCEDIMIENTO DE ACTIVACIÓN OPERATIVA

No	Dependencia	Total de personas	No. Células	Integrantes por Célula	Autos Sedan	Camionetas Pick Up	Herramienta
1	Presidencia	7	2	3	-	-	-
2	Secretaría del Ayuntamiento	24	4	6	-	4	20 escobas, 20 jaladores, 8 rastrillos, 2 picos, 2 palas
3	Secretaría de Integración Territorial	36	6	6	6	-	-
4	Comisaría	20	4	5	-	8	-
5	Tesorería	6	1	6	3	2	Viveres
6	OICM	12	2	6	4	-	-
7	Oficialía Mayor	25	5	5	-	8 y 1 camión	2 palas, 6 picos, 4 marros, 4 trinchas
8	Gobierno	15	3	5	-	4 y 1 grúa	5 palas, 3 picos, 2 barretas, 2 mazos
9	Promoción Económica	-	-	-	-	-	-
10	Bienestar	6	1	6	-	1	-
11	Transformación Urbana	6	2	3	-	2	Renta de Maquinaria
12	Movilidad	-	-	-	-	-	-
13	Servicios Públicos	30	5	6	-	2 Volteos, 2 Camionetas de 3.5 Ton, una Compactadora y una Retroexcavadora	10 palas, 8 picos
14	Infraestructura Urbana	12	2	6	-	2 (volteos)	10 palas, 4 picos, 2 marros, 1 carretilla
15	Sustentabilidad	24	5	5	-	-	-
16	Dirección de Mujeres	19	4	5 y 4	-	1 urban y 1 camión	-
17	Dippe	15	3	5	1	1	-
18	Jurídico	25	4	6	19 y 4 motos	2	-
19	Protección Civil	12	2	6	-	2	10 palas, 1 bomba sumergible, 5 barretas, 5 palas, 1 carretilla
20	OPDM	-	-	-	-	-	-
21	DIF	6	1	1	-	1	-
22	Deporte	12	2	6	-	2	-
23	IMCUFYDT	-	-	-	-	2	5 palas, 2 carretillas, 1 escalera
24	Derechos Humanos	4	1	4	1	-	-
25	Desarrollo Metropolitano	10	2	5	3	3	5 palas, 5 picos, 5 barretas, 1 marro





"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".



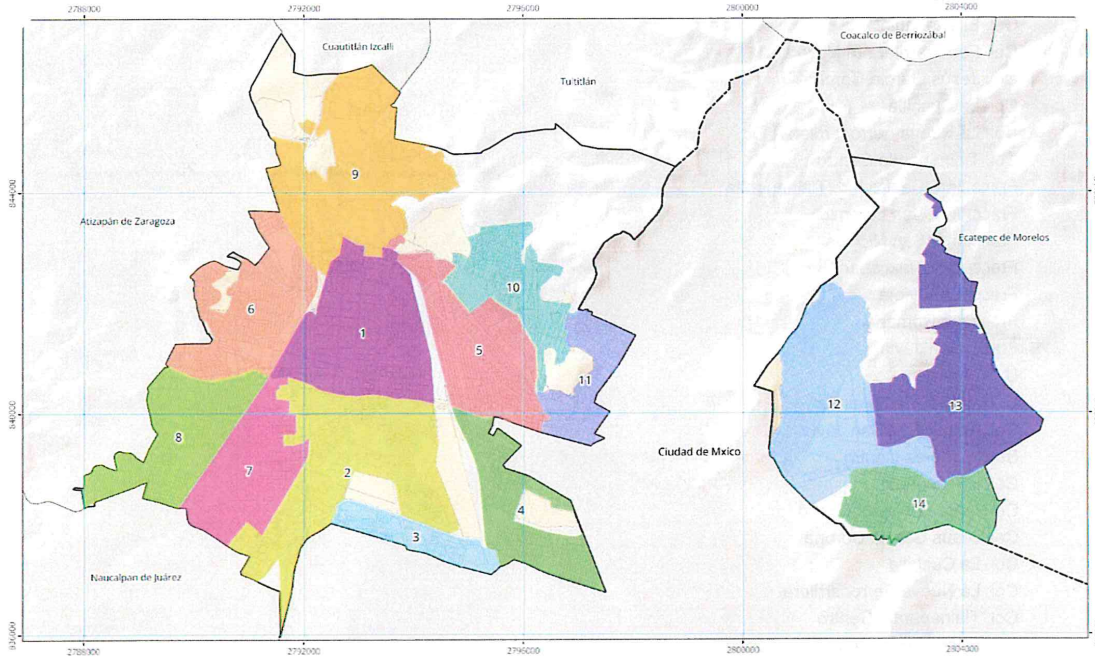


H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027

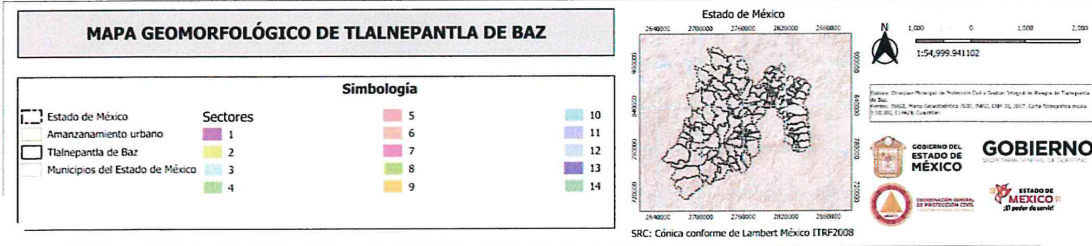


"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

ACTIVACIÓN DE BRIGADAS DE ATENCIÓN CIUDADANA



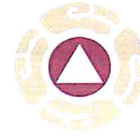
30



27



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027



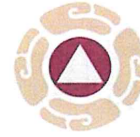
"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

Sector	Colonias que comprende	Área Responsable	Personal	Vehículos
1	Col. Ampliación San Javier	Comisaria	25	5
	Benito Juárez Centro			
	Col. El Triangulo			
	Col. Ferrocarrilera El Hoyo			
	Col. Jesús García Corona			
	Col. La Cuchilla			
	Col. La Nueva Ferrocarrilera			
	Col. Tlalnepantla Centro			
	Fracc. Ind. Centro Ind. Tlalnepantla			
	Fracc. Ind. San Lorenzo			
	Fracc. Ind. San Nicolás			
	Fracc. Ind. Tlaxcopan			
	Fracc. La Riviera			
	Fracc. La Romana			
	Fracc. San Javier			
	U. H. Altavista			
	U. H. IMSS Tlalnepantla			
2	Col. Ampliación San Javier	Oficialía Mayor y Sustentabilidad	10	2
	Benito Juárez Centro			
	Col. El Triangulo			
	Col. Ferrocarrilera El Hoyo			
	Col. Jesús García Corona			
	Col. La Cuchilla			
	Col. La Nueva Ferrocarrilera			
	Col. Tlalnepantla Centro			
	Fracc. Ind. Centro Ind. Tlalnepantla			
	Fracc. Ind. San Lorenzo			
	Fracc. Ind. San Nicolás			
	Fracc. Ind. Tlaxcopan			
	Fracc. La Riviera			
	Fracc. La Romana			
	Fracc. San Javier			
	U. H. Altavista			
	U. H. IMSS Tlalnepantla			
	Col. Ampliación San Javier			
	Benito Juárez Centro			
	Col. El Triangulo			
	Col. Ferrocarrilera El Hoyo			
	Col. Jesús García Corona			
	Col. La Cuchilla			
	Col. La Nueva Ferrocarrilera			
	Col. Tlalnepantla Centro			
Fracc. Ind. Centro Ind. Tlalnepantla				
Fracc. Ind. San Lorenzo				
Fracc. Ind. San Nicolás				
Fracc. Ind. Tlaxcopan				
Col. Ampliación San Javier				
Benito Juárez Centro				





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027



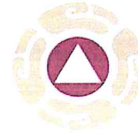
"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

3	Col. El Triangulo Col. Ferrocarrilera El Hoyo Col. Jesús García Corona Col. La Cuchilla Col. La Nueva Ferrocarrilera Col. Tlalnepantla Centro Fracc. Ind. Centro Ind. Tlalnepantla Fracc. Ind. San Lorenzo Fracc. Ind. San Nicolás Fracc. Ind. Tlaxcopan Fracc. La Riviera Fracc. La Romana Fracc. San Javier U. H. Altavista U. H. IMSS Tlalnepantla	Gobierno y Desarrollo Metropolitano	5 10	1 2
4	Col. Ampliación San Javier Benito Juárez Centro Col. El Triangulo Col. Ferrocarrilera El Hoyo Col. Jesús García Corona Col. La Cuchilla Col. La Nueva Ferrocarrilera Col. Tlalnepantla Centro Fracc. Ind. Centro Ind. Tlalnepantla Fracc. Ind. San Lorenzo Fracc. Ind. San Nicolás Fracc. Ind. Tlaxcopan Fracc. La Riviera Fracc. La Romana Fracc. San Javier U. H. Altavista U. H. IMSS Tlalnepantla Col. Ampliación San Javier Benito Juárez Centro Col. El Triangulo	Servicios Públicos	12	2
5	Col. Ampliación San Javier Benito Juárez Centro Col. El Triangulo Col. Ferrocarrilera El Hoyo Col. Jesús García Corona Col. La Cuchilla Col. La Nueva Ferrocarrilera Col. Tlalnepantla Centro Fracc. Ind. Centro Ind. Tlalnepantla Fracc. Ind. San Lorenzo Fracc. Ind. San Nicolás Fracc. Ind. Tlaxcopan Fracc. La Riviera Fracc. La Romana Fracc. San Javier	Comisaria	25	5





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027



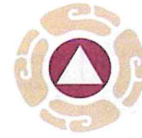
"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

	U. H. Altavista			
	U. H. IMSS Tlalnepantla			
	Col. Ampliación San Javier			
	Benito Juárez Centro			
	Col. El Triangulo			
	Col. Ferrocarrilera El Hoyo			
	Col. Jesús García Corona			
	Col. La Cuchilla			
	Col. La Nueva Ferrocarrilera			
	Col. Tlalnepantla Centro			
	Fracc. Ind. Centro Ind. Tlalnepantla			
	Fracc. Ind. San Lorenzo			
	Col. Ampliación San Javier			
	Benito Juárez Centro			
	Col. El Triangulo			
	Col. Ferrocarrilera El Hoyo			
	Col. Jesús García Corona			
	Col. La Cuchilla			
	Col. La Nueva Ferrocarrilera			
	Col. Tlalnepantla Centro			
6	Fracc. Ind. Centro Ind. Tlalnepantla	Tesorería	6	2
	Fracc. Ind. San Lorenzo			
	Fracc. Ind. San Nicolás			
	Fracc. Ind. Tlaxcopan			
	Fracc. La Riviera			
	Fracc. La Romana			
	Fracc. San Javier			
	U. H. Altavista			
	U. H. IMSS Tlalnepantla			
	Col. Ampliación San Javier			
	Col. Ampliación San Javier			
	Benito Juárez Centro			
	Col. El Triangulo			
	Col. Ferrocarrilera El Hoyo			
	Col. Jesús García Corona			
	Col. La Cuchilla			
	Col. La Nueva Ferrocarrilera			
	Col. Tlalnepantla Centro			
7	Fracc. Ind. Centro Ind. Tlalnepantla	Dippe	5	1
	Fracc. Ind. San Lorenzo			
	Fracc. Ind. San Nicolás			
	Fracc. Ind. Tlaxcopan			
	Fracc. La Riviera			
	Fracc. La Romana			
	Fracc. San Javier			
	U. H. Altavista			
	U. H. IMSS Tlalnepantla			
	Col. Ampliación San Javier			
	Benito Juárez Centro			





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027



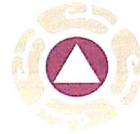
"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

8	Col. Ampliación San Javier	DIF	6	1
	Benito Juárez Centro			
	Col. El Triangulo			
	Col. Ferrocarrilera El Hoyo			
	Col. Jesús García Corona			
	Col. La Cuchilla			
	Col. La Nueva Ferrocarrilera			
	Col. Tlalnepantla Centro			
	Fracc. Ind. Centro Ind. Tlalnepantla			
	Fracc. Ind. San Lorenzo			
	Fracc. Ind. San Nicolás			
	Fracc. Ind. Tlaxcopan			
	Fracc. La Riviera			
	Fracc. La Romana			
	Fracc. San Javier			
	U. H. Altavista			
	U. H. IMSS Tlalnepantla			
Col. Ampliación San Javier				
Benito Juárez Centro				
Col. El Triangulo				
9	Col. Ampliación San Javier	Sustentabilidad	16	4
	Benito Juárez Centro			
	Col. El Triangulo			
	Col. Ferrocarrilera El Hoyo			
	Col. Jesús García Corona			
	Col. La Cuchilla			
	Col. La Nueva Ferrocarrilera			
	Col. Tlalnepantla Centro			
	Fracc. Ind. Centro Ind. Tlalnepantla			
	Fracc. Ind. San Lorenzo			
	Fracc. Ind. San Nicolás			
	Fracc. Ind. Tlaxcopan			
	Fracc. La Riviera			
	Fracc. La Romana			
	Fracc. San Javier			
	U. H. Altavista			
	U. H. IMSS Tlalnepantla			
Col. Ampliación San Javier				
Benito Juárez Centro				
Col. El Triangulo				
Col. Ferrocarrilera El Hoyo				
Col. Jesús García Corona				
Col. La Cuchilla				
Col. La Nueva Ferrocarrilera				
Col. Tlalnepantla Centro				
Fracc. Ind. Centro Ind. Tlalnepantla				
Fracc. Ind. San Lorenzo				
Fracc. Ind. San Nicolás				
Fracc. Ind. Tlaxcopan				
Fracc. La Riviera				





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

10	<p>Fracc. La Romana Fracc. San Javier U. H. Altavista U. H. IMSS Tlalnepantla Col. Ampliación San Javier Benito Juárez Centro Col. Ampliación San Javier Benito Juárez Centro Col. El Triangulo Col. Ferrocarrilera El Hoyo Col. Jesús García Corona Col. La Cuchilla Col. La Nueva Ferrocarrilera Col. Tlalnepantla Centro Fracc. Ind. Centro Ind. Tlalnepantla Fracc. Ind. San Lorenzo Fracc. Ind. San Nicolás Fracc. Ind. Tlaxcopan Fracc. La Riviera Fracc. La Romana Fracc. San Javier U. H. Altavista U. H. IMSS Tlalnepantla Col. Ampliación San Javier Benito Juárez Centro Col. El Triangulo Col. Ferrocarrilera El Hoyo Col. Jesús García Corona Col. La Cuchilla Col. La Nueva Ferrocarrilera Col. Tlalnepantla Centro Fracc. Ind. Centro Ind. Tlalnepantla</p>	Secretaría del Ayuntamiento y Bienestar	18	3
11	<p>Fracc. Ind. San Lorenzo Fracc. Ind. San Nicolás Fracc. Ind. Tlaxcopan Fracc. La Riviera Fracc. La Romana Fracc. San Javier U. H. Altavista U. H. IMSS Tlalnepantla Col. Ampliación San Javier Col. Ampliación San Javier Benito Juárez Centro Col. El Triangulo Col. Ferrocarrilera El Hoyo Col. Jesús García Corona Col. La Cuchilla Col. Ampliación San Javier Benito Juárez Centro Col. El Triangulo</p>	Transformación Urbana	6	2
12	<p>Col. El Triangulo Col. Ferrocarrilera El Hoyo Col. Jesús García Corona Col. La Cuchilla Col. Ampliación San Javier Benito Juárez Centro Col. El Triangulo</p>			





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

13	Col. Ferrocarrilera El Hoyo Col. Jesús García Corona Col. La Cuchilla Col. La Nueva Ferrocarrilera Col. Tlalnepantla Centro Fracc. Ind. Centro Ind. Tlalnepantla Fracc. Ind. San Lorenzo Fracc. Ind. San Nicolás		
14	Col. Ampliación San Javier Benito Juárez Centro Col. El Triangulo Col. Ferrocarrilera El Hoyo Col. Jesús García Corona Col. La Cuchilla Col. La Nueva Ferrocarrilera Col. Tlalnepantla Centro		

Dependencias y Organismos Participantes

Nivel Federal:

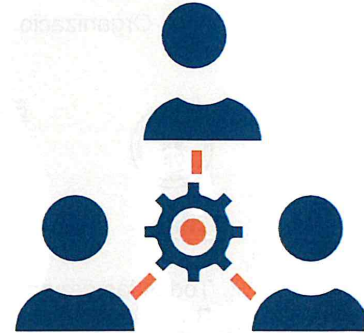
- Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA).
- Secretaría de Marina (SEMAR).
- Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC).
- Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED).
- Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).

Nivel Estatal:

- Secretaría General de Gobierno.
- Secretaría de Movilidad (Junta de Caminos del Estado de México).
- Secretaría del Agua y Obra Pública (CAEM).
- Secretaría de Desarrollo Urbano.
- Secretaría del Medio Ambiente.
- Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo.
- Coordinación General de Comunicación Social.
- Jurisdicción Sanitaria.

Nivel Municipal:

- Dirección Municipal de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos.
- Secretaría de Integración Territorial.
- Tesorería Municipal.
- Comisaría General de Proximidad y Seguridad Ciudadana.
- Dirección General de Sustentabilidad Ambiental.
- Dirección General de Bienestar Social.





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

- Oficialía Mayor.
- Dirección General de Transformación Urbana.
- Dirección General de Infraestructura Urbana.
- Dirección General de Servicios Públicos y Mantenimiento Urbano.
- Dirección del Sistema Municipal DIF.
- Dirección General del Organismo Público Descentralizado Municipal (OPDM).
- Dirección de Gobierno.
- Dirección de Desarrollo Metropolitano y Movilidad.
- Dirección General de Promoción Económica.

Nivel académico y social:

- Cruz Roja Mexicana.
- Facultad de Estudios Superiores Iztacala.
- Instituto Tecnológico de Tlalnepantla.
- Instituto Politécnico Nacional.
- Organizaciones No Gubernamentales (ONG).



Etapas de operación de las áreas participantes.

37

Antes.

Todas las dependencias proporcionarán a la Dirección Municipal de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos las bases de datos que contengan:

- Listado del personal que apoyará en las labores de atención de encharcamientos e inundaciones.
- Relación de los vehículos con que cuenta para tales tareas.
- En caso de contar con equipo y/o herramienta, enviar la relación con descripción y cantidad de cada uno.

Se establecerán medidas de detección y monitoreo con el apoyo de las áreas operativas del Ayuntamiento, así como de los órganos desconcentrados, los cuales realizarán el monitoreo en sus zonas de trabajo al momento de detectar presencia de lluvia, viento u otra calamidad.

En caso de afectación, deberán avisar a su superior, quien informará de manera inmediata al Director Municipal de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos, a efecto de brindar atención oportuna.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

La Dirección Municipal de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos:

Propondrá recorridos interinstitucionales en campo para fomentar la cooperación con personal de la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, la Dirección del Organismo Público Descentralizado Municipal, la Dirección de Infraestructura Urbana, la Dirección de Transformación Urbana, la Dirección de Servicios Públicos y Mantenimiento Urbano y la Secretaría de Integración Territorial, la Comisaría General de Proximidad y Seguridad Ciudadana, a fin de detectar las zonas susceptibles de afectación, así como las alternativas para dar solución.

Actualizará el atlas de riesgo con la información recabada en los recorridos. Ofrecerá capacitación a la población a través de los Comités de Participación Ciudadana. Implementará medidas de alerta temprana a través de la difusión de boletines en redes sociales.

Secretaría de Integración Territorial:

- Promoverá la coordinación entre vecinos para garantizar una respuesta rápida ante emergencias (encharcamientos, inundaciones, deslaves, etc.).

Tesorería Municipal:

- Asignará recursos financieros para la limpieza de drenajes y afluentes, así como para la reparación de infraestructura dañada.
- Destinará recursos financieros para la adquisición de maquinaria, equipo, herramientas, insumos y todo lo que se requiera para la atención de situaciones de emergencia.

Comisaría de Proximidad y Seguridad Ciudadana:

- Participará en la vigilancia y monitoreo de las zonas de riesgo.
- Habilitará canales ciudadanos de reporte inmediato.
- Realizará cortes viales en zonas de riesgo de inundación.

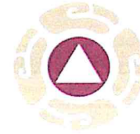
Dirección de Sustentabilidad Ambiental:

- Fomentará la limpieza de ríos y barrancas para evitar inundaciones.
- Promoverá prácticas ecológicas, tales como la separación de residuos y la reforestación, entre otras acciones.
- Brindará apoyo operativo en zonas con afectaciones.





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

Dirección de Bienestar Social:

- Distribuirá alimentos y enseres, tales como cobijas y colchonetas, a las comunidades vulnerables.
- Llevará a cabo los censos en las zonas afectadas.

Oficialía Mayor:

- Coordinará la disponibilidad de recursos humanos y materiales para atender emergencias. Se encargará de la adquisición y asignación de equipo, material y herramientas necesarias para el equipamiento del personal administrativo y operativo que apoyará ante alguna eventualidad.
- Asimismo, supervisará la reparación y puesta en operación de los vehículos destinados a la atención de emergencias.

Dirección de Transformación Urbana:

- Supervisará que las obras en ejecución a cargo de particulares implementen medidas de prevención, a efecto de evitar el bloqueo de accesorios pluviales con basura y/o cascajo, así como la generación de áreas de escurrimiento artificial.
- Revisará que las obras en ejecución no afecten ni pongan en riesgo vialidades y/o predios colindantes, mediante la implementación de acciones de protección a las colindancias.
- Supervisará que las obras urbanas sean resilientes y contribuyan a reducir riesgos.
- Participará en la evaluación y planeación de obras de mitigación en zonas vulnerables.
- Aplicará planes de ordenamiento territorial considerando las zonas de riesgo.
- Coordinará acciones para evitar asentamientos en inundaciones.
- Participará en la planeación de obras de infraestructura para mitigar riesgos

Dirección de Infraestructura Urbana:

- Propondrá y realizará trabajos de mantenimiento preventivo y/o correctivo al sistema municipal de alcantarillado y drenaje.
- Analizará la viabilidad de ejecutar obras de mitigación en zonas con antecedentes de deslave y/o caída de macizos rocosos.

Dirección de Servicios Públicos y Mantenimiento Urbano:

- Programará y ejecutará labores de limpieza en calles, avenidas, camellones y demás espacios públicos.
- Reparará los daños ocasionados al mobiliario urbano.





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

Dirección del Organismo Público Descentralizado Municipal:

- Gestionará el mantenimiento preventivo y/o correctivo de la red municipal de drenaje y alcantarillado.
- Garantizará el correcto funcionamiento de sus equipos de bombeo, cárcamos, pozos y demás infraestructura hidráulica.
- Propondrá los trabajos de mitigación que considere viables en las zonas y puntos de afectación, a efecto de reducir, en la medida de lo posible, el impacto por encharcamientos e inundaciones.
- Elaborará y presentará su Plan Operativo de Atención a Encharcamientos

e Inundaciones, a fin de que las demás dependencias municipales se familiaricen con sus procedimientos.

Proporcionará a la Dirección Municipal de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos la información relativa a los datos técnicos de los mantenimientos preventivos y correctivos realizados a su infraestructura, así como la ubicación, capacidad, trayectorias, puntos de desagüe y demás datos relacionados con su red de captación pluvial.

Asimismo, proporcionará los protocolos de actuación para la apertura y/o cierre de compuertas.

Dirección de Gobierno:

- Coordinará esfuerzos entre dependencias.

Dirección de Desarrollo Metropolitano y Movilidad:

- Planeará rutas alternas.
- Gestionará el transporte público en las zonas afectadas.



Durante.

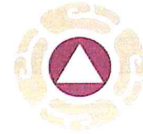
La Dirección Municipal de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos:

- Estará a cargo de la coordinación general para la atención de emergencias.
- Coordinará la evaluación de riesgos y activará los protocolos de atención.
- Supervisará las evacuaciones y la atención a las personas afectadas.





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

- Mantendrá activo el monitoreo y la difusión actualizada de las condiciones climatológicas.
- Supervisará el mantenimiento y la limpieza de los sistemas de drenaje y de las zonas vulnerables.

Secretaría de Integración Territorial:

- Realizará la coordinación con los comités de participación ciudadana.

Tesorería Municipal:

- Gestionará y liberará los recursos económicos necesarios para emergencias y obras de mitigación.
- Autorizará los gastos relacionados con la atención de emergencias y el mantenimiento preventivo.

Comisaría General de Proximidad y Seguridad Ciudadana:

- Brindará apoyo en la vigilancia y control de las zonas afectadas o en riesgo.
- Coordinará acciones con la Dirección Municipal de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos para garantizar la seguridad de la población.
- Realizará patrullajes disuasivos en áreas vulnerables.
- Apoyará con el traslado de las personas afectadas hacia los refugios temporales.

Dirección General de Sustentabilidad Ambiental:

- Realizará el retiro de follaje producto de árboles caídos.
- Promoverá acciones para reducir la contaminación que pueda agravar la emergencia.

Dirección General de Bienestar Social:

- Coordinará con el DIF los refugios temporales necesarios para la atención de la población afectada, observando las reglas de operación correspondientes.
- Brindará atención a las familias afectadas, incluyendo apoyo psicológico y social.
- Coordinará con instituciones la atención de personas en situación de vulnerabilidad.

Oficialía Mayor:

- Asegurará la movilización y disponibilidad de recursos humanos y materiales





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".
para la atención de emergencias.

- Coordinará la logística de apoyo y suministro de insumos en situaciones de crisis.

Dirección de Infraestructura Urbana:

- Implementará obras para mejorar la capacidad de manejo de aguas pluviales.

Dirección de Servicios Públicos y Mantenimiento Urbano:

- Implementará labores de limpieza y desazolve de calles, alcantarillas y canales pluviales.
- Reparará la infraestructura afectada por las lluvias.

Dirección del Sistema Municipal DIF:

- Brindará atención a las familias afectadas, incluyendo alojamiento en refugios temporales y apoyo social.
- Coordinará acciones para cubrir las necesidades básicas de la población vulnerable.
- Coordinará con la Jurisdicción Sanitaria jornadas de vacunación para la población afectada y para el personal que labore en los sitios afectados.

Dirección del Organismo Público Descentralizado Municipal:

- Supervisará las obras y acciones de atención en las zonas de riesgo. Dispondrá del personal, equipo y herramientas necesarios para la atención de las zonas afectadas.

Dirección de Gobierno:

- Coordinará la comunicación oficial en las zonas afectadas.
- Facilitará la coordinación entre la población y las dependencias del gobierno municipal.

Dirección de Desarrollo Metropolitano y Movilidad:

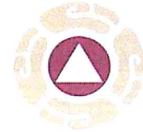
- Implementará medidas para mantener la movilidad y accesibilidad en las zonas afectadas.
- Coordinará acciones para evitar congestionamientos y facilitar el tránsito durante las situaciones de emergencia.

Todas las áreas del Ayuntamiento deberán contar con una guardia para fines de semana y días festivos de al menos una brigada con vehículo durante toda la temporada de lluvias.





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

Instalación de la "Mesa de Crisis" (Sistema de Comando de Incidentes).

Se denomina "Mesa de Crisis" al sitio, generalmente una sala de juntas, en el que se reúnen los mandos operativos de las dependencias estatales y federales que intervienen en la atención de una emergencia y/o crisis, en coordinación con las autoridades municipales, con la finalidad de unificar la toma de decisiones, concentrar toda la información e informar a los organismos y a la ciudadanía sobre la crisis que se esté atendiendo.

La Mesa de Crisis estará instalada físicamente en la Sala de Cabildos del Ayuntamiento y se integrará inicialmente por:

- Presidente Municipal. Secretario del Ayuntamiento.
- Secretario de Integración Territorial.
- Oficial Mayor.
- Tesorero Municipal.
- Titulares de la Dirección Municipal de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos,
- Dirección de Infraestructura Urbana,
- Dirección de Servicios Públicos y Mantenimiento Urbano,
- Dirección del Sistema Municipal DIF
- Dirección del Organismo Público Descentralizado Municipal.
- Comisaría General de Proximidad y Seguridad Ciudadana

Si el evento se intensifica, deberán incorporarse todos los integrantes del gabinete y los miembros del Consejo Municipal de Protección Civil.

En esta mesa, los integrantes, mediante la coordinación, se encargarán de tomar decisiones respecto de la prioridad de los trabajos a realizar, manteniendo una comunicación bidireccional con el personal que se encuentre en campo y respetando las atribuciones y funciones de cada área.

Asimismo, será posible realizar una derivación directa al personal que forma parte de los equipos de atención, a fin de favorecer y garantizar el trabajo multidisciplinario.

Después.





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

Todo el personal disponible deberá acudir, invariablemente, a la zona afectada, a efecto de apoyar en el lavado y desinfección de las viviendas que hayan sufrido daños.

La Dirección del Sistema Municipal DIF:

- En coordinación con la Jurisdicción Sanitaria, implementará una jornada de vacunación para los habitantes de la zona afectada, así como para el personal que haya laborado en ella.

La Dirección de Bienestar:

- En coordinación con la Dirección de Gobierno y la Dirección de las Mujeres, levantará censos de la población afectada, así como de los daños materiales registrados.
- Levantar censos georreferenciados de la población afectada, priorizando Personas adultas mayores, con discapacidad, niñas, niños y mujeres en situación de vulnerabilidad.
- Integrar cédulas de evaluación de daños a viviendas, comercios e infraestructura urbana.
- Recabar evidencia fotográfica y coordenadas de los sitios afectados.
- Detectar necesidades inmediatas: albergue, salud, alimentación y seguridad.
- Mantener enlace permanente con la Dirección Municipal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos para la toma de decisiones operativas.

Entregables:

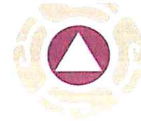
Deberá remitir a la Dirección Municipal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos:

- Informe técnico circunstanciado (impreso y digital).
- Base de datos del censo en formato editable.
- Memoria fotográfica clasificada por zona.
- Mapa de afectación y puntos críticos detectados.
- Relación de necesidades prioritarias por sector.





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

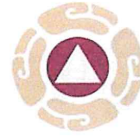
Recomendaciones Generales a la Población - Lluvias 2026

- Evita tirar basura en calles y alcantarillas
- La basura tapa el drenaje y provoca encharcamientos e inundaciones.
- Limpia el patio, azotea y coladeras de tu vivienda
- Mantener libres de hojas y residuos permite que el agua fluya adecuadamente.
- Identifica zonas de riesgo cercanas
- Conoce si tu colonia está en zona de encharcamiento, inundación o deslave (consulta el Atlas de Riesgos de Tlalnepantla).
- Prepara tu mochila de emergencia para evacuar en caso de que así lo determinen las autoridades.
- Ten a la mano documentos importantes en bolsa plástica, linterna, radio y botiquín.
- Evita cruzar ríos, arroyos y calles inundadas
- Aun si la corriente parece baja, puede arrastrar vehículos y personas.
- Sigue las indicaciones del personal de la Dirección Municipal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos.
- Mantente informado a través de canales oficiales municipales y estatales.
- Revisa techos y estructuras en casa
- Asegúrate que techumbres, bardas y marquesinas estén firmes para soportar lluvias y vientos.
- Si conduces, extrema precauciones
- Reduce velocidad, mantén distancia y evita zonas reportadas con encharcamientos.
- Evita almacenar agua en recipientes sin tapa
- Esto evita la proliferación de mosquitos transmisores de enfermedades como dengue.
- Participa en simulacros y campañas municipales
- La prevención y participación activa de la ciudadanía salva vidas.





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

Infografías.



Clasificación de Inundaciones.

México se encuentra entre dos grandes océanos, por ello, cada año se forman ciclones tropicales que causan lluvias intensas, además de que la topografía del territorio nacional, en su mayoría, es escarpada. Ambos factores propician que las inundaciones súbitas afecten gran parte del país de manera recurrente.

Inundaciones pluviales
Suceden cuando el terreno se ha saturado de agua y no puede absorberla, lo que provoca que la lluvia excedente se acumule durante horas o días.



Clasificación de acuerdo con el tiempo en el que suceden:

Inundaciones lentas
Ocurren en grandes áreas de poca pendiente, por lo que suelen presentarse en cuestión de días, dando oportunidad de evacuar.



Inundaciones costeras
Es cuando el nivel medio del mar asciende debido a la marea de tormenta de los huracanes y el oleaje, los cuales cubren grandes extensiones de terreno.



Inundaciones súbitas Son aquellas que suceden en cuestión de minutos como consecuencia de lluvias intensas que caen sobre una superficie pequeña con fuerte pendiente y están relacionadas con avalanchas de lodo; por ello, se consideran las más peligrosas.

Inundaciones lacustres
Es el incremento del nivel medio de un cuerpo de agua (humedales, lagos, lagunas, entre otros).



Avenida Miguel Hidalgo S/N.
Tlalnepantla Centro, Tlalnepantla, México
55 5390 6548
<http://www.tlalnepantla.gob.mx/>

Coordinación de Análisis de
Riesgos y Monitoreo.

46



INUNDACIONES SÚBITAS

¿Qué son?

Son consecuencia de tormentas que caen en una superficie pequeña y escarpada, es decir, con fuertes pendientes; ocurren en cuestión de minutos y el tiempo para evacuar es mínimo. Se componen de flujos de lodo, que viajan a altas velocidades y arrasan con los objetos que encuentran a su paso, por ello, su gran poder destructivo.

Principales efectos

- 1 Erosión en zonas altas
- 2 Daños en zonas agrícolas y laderas
- 3 Arrastre de sedimentos a zonas bajas
- 4 Obstrucción en los sistemas de drenaje
- 5 Depósito de materiales en presas, lo que reduce su capacidad de almacenamiento

¿Cómo prevenir?

- 1 Respetar los Usos de Suelo
- 2 No asentar tu vivienda cerca de ríos o barrancas
- 3 Promueve la reforestación en tu localidad
- 4 Revisa las pronósticos del clima
- 5 Obedece las indicaciones de Protección Civil

**¡Estar informado
puede salvar tu vida!**



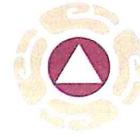
Avenida Miguel Hidalgo S/N.
Tlalnepantla Centro, Tlalnepantla, México
55 5390 6548
<http://www.tlalnepantla.gob.mx/>

Coordinación de Análisis de
Riesgos y Monitoreo.

43



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

¿Qué hacer?

Antes, Durante y Después



Las inundaciones se originan principalmente en época de lluvias y en invierno, causando grandes pérdidas económicas y víctimas. Conoce y aplica las principales medidas de prevención y autoprotección.



PREPÁRATE-Antes

- Calentador y calentador de agua: Mantenlos en buenas condiciones.
- El calentador de agua: Mantenlo en buenas condiciones.
- Repáralos con anticipación.
- Revisa los cables eléctricos y asegúrate de que estén bien instalados.
- Revisa los cables eléctricos y asegúrate de que estén bien instalados.
- Revisa los cables eléctricos y asegúrate de que estén bien instalados.

ACTÚA-Durante

- Si es necesario, aléjate del edificio y llámale a alguien que te ayude a salir.
- En caminos inundados, no uses automóvil.
- Cerremos las puertas y ventanas para evitar inundaciones de Protección Civil.
- No traves de caminos sin tener un camino alternativo, evita cruzar al lado de los ríos.
- No te acerques a redes o cables de electricidad asociados.

REVISA-Después

- Regresa a tu casa. Hazlo siempre de forma segura.
- Evita medidas de higiene en alimentos y agua.
- Desahoga el agua acumulada para evitar plagas, hongos, enfermedades e infecciones.
- Limpia rastros de sustancias tóxicas o inflamables.
- Reporta los hechos a las autoridades y no intentes moverlos.

Fuente: CESTAPRED

Avenida Miguel Hidalgo S/N,
Tlalnepantla Centro, Tlalnepantla, México
55 5304 6548
<http://www.tlalnepantla.gob.mx/>

Coordinación de Análisis de Riesgos y Monitoreo.



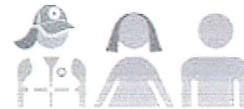
Si vives cerca de ríos, barrancas o presas...



Identifica las zonas seguras (a las) ante la inundación



Mantente al tanto de la información sobre el estado del tiempo y las alertas de Protección Civil



Refuerza la comunicación con autoridades de Protección Civil



Guarda documentos importantes en bolsas de plástico selladas



Si es necesario, dirígete al refugio temporal, lleva solo lo indispensable



No intentes cruzar los ríos desbordados ni corrientes de agua



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".



Dirección Municipal
de Protección Civil y
Gestión Integral
del Riesgo

Cómo prevenir encharcamientos e inundaciones

En Temporada de Lluvia el 50% de los encharcamientos son causados por la basura, por lo que hacemos las siguientes recomendaciones:



Manten libres las coladeras



Deposita la basura en su lugar, no la arrojes en lugares públicos



Levanta residuos de poda y hojarasca para que no tapen las coladeras



Reporta tiraderos clandestinos

Fuente: CENAPRED

Coordinación de Análisis de Riesgos y Monitoreo

48



Conclusión.

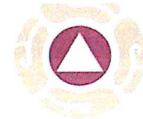
El presente Programa Especial para Temporada de Lluvias en Tlalnepantla de Baz constituye una herramienta integral que, basada en el Atlas de Riesgos y la normatividad vigente, permite una actuación ordenada y eficiente. La suma de esfuerzos entre dependencias, el uso de infraestructura hidráulica existente y la participación ciudadana son la clave para mitigar los efectos de las lluvias extremas en el municipio.

El presente Programa Especial se mantendrá en actualización permanente, incorporando datos proporcionados por todas y cada una de las Dependencias Municipales, Estatales y Federales, de cada temporada y nuevos riesgos emergentes.

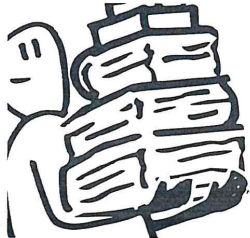




H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".



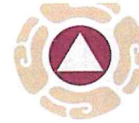
Bibliografía y Fuentes Consultadas.

Atlas de Riesgos de Tlalnepantla de Baz (2019 y 2024) Ley General de Protección Civil Reglamento Municipal de Protección Civil de Tlalnepantla Informes Anuales OPDM 2019-2024 Datos Estadísticos de Protección Civil Municipal (2019-2023) Plan Nacional de Gestión Integral de Riesgos. Programa Municipal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos 2025-2027





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

Código de Formato: TLA/DMPCyGIR-CARyM-000-2026

**FORMATO DE REVISIÓN DE AFECTACIONES POR ENCHARCAMIENTOS E
INUNDACIONES**

UBICACIÓN DEL INMUEBLE

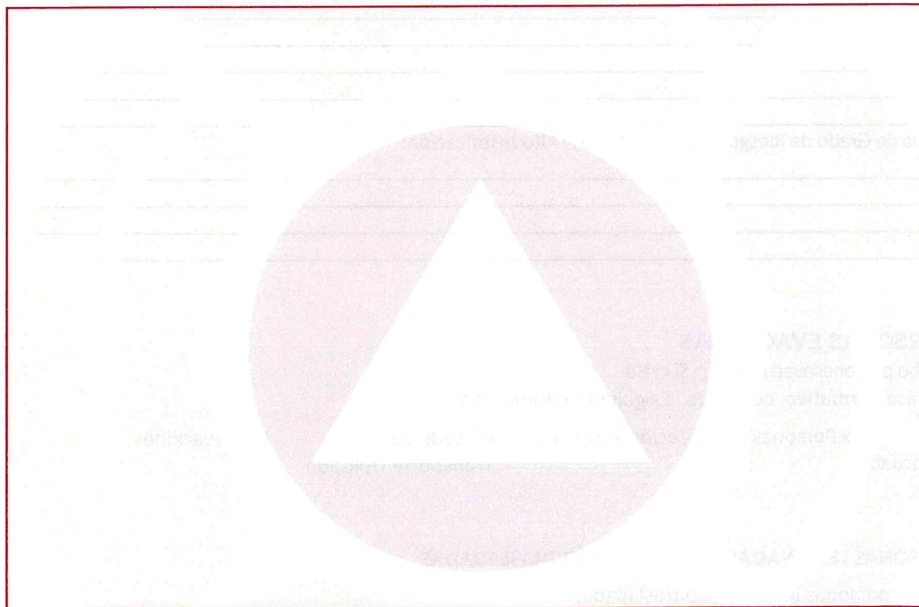
Calle: _____

Número: _____ Colonia: _____

Entre calles: _____ y _____

Croquis de Localización:

(Adjuntar o dibujar en campo)



50



DATOS GENERALES DEL INMUEBLE

Tipo de Inmueble: _____

Número de Niveles: _____

Tipo de Construcción: _____

Número de Habitantes: Hombres: _____, Mujeres: _____, Niños: _____, Adultos mayores: _____

Mascotas: Perros _____, gatos _____, aves: _____, roedores: _____, otros: _____

Coordenadas Geográficas (Latitud / Longitud): _____



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

DESCRIPCIÓN DE LA AFECTACIÓN

Descripción General del Evento:

Instalaciones Afectadas (marcar las que apliquen): Eléctrica Hidráulica Sanitaria Gas

Estructura Otra: _____ Daños en Colindancias: Sí No

En caso afirmativo, describa:

Escala de Grado de Riesgo: Bajo Medio Alto Justificación:



PERSONAS EVACUADAS

¿Hubo personas evacuadas? Sí No

En caso afirmativo, complete la siguiente información:

Número de Personas Evacuadas	Ubicación Temporal	Método de Transporte Utilizado	Observaciones
------------------------------	--------------------	--------------------------------	---------------

PERSONAS LESIONADAS, ATENDIDAS Y/O TRASLADADAS

¿Hubo personas lesionadas o trasladadas? Sí No

En caso afirmativo, complete la siguiente información:

Nombre (si aplica)	Tipo de Lesión	Dependencia que Atendió	Atendida en Sitio ()	Trasladada ()	Hospital Receptor
--------------------	----------------	-------------------------	-----------------------	----------------	-------------------

DATOS DEL PROPIETARIO U OCUPANTE

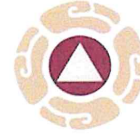
Nombre Completo: _____

Teléfono de Contacto: _____

Correo Electrónico (si aplica): _____



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

DEPENDENCIAS QUE INTERVINIERON EN LA REVISIÓN

Dependencia / Institución	Nombre del Representante	Cargo / Función	Firma
------------------------------	-----------------------------	-----------------	-------

OBSERVACIONES ADICIONALES

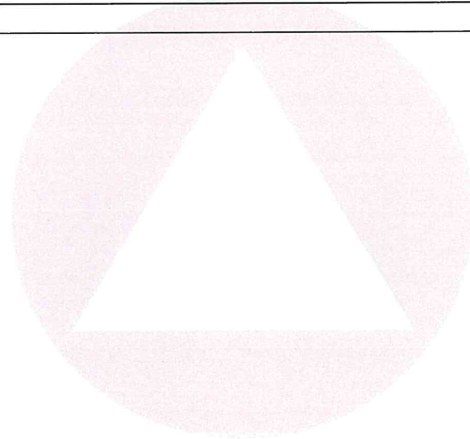
FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN PRINCIPAL

Nombre: _____

Cargo: _____

Firma: _____

Fecha: _____





Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz Estado de México 2025 - 2027

C. RACIEL PEREZ CRUZ

Presidente Municipal Constitucional

C. Yanett Maribel Soto Díaz
Primera Sindica

C. Irma Lorena Roa López
Segunda Sindica

C. Alonso Adrián Juárez Jiménez
Primer Regidor

C. María del Rosario Aguirre Flores
Segunda Regidora

C. Vladimir Ortuño González
Tercer Regidor

C. Rubí Correa Ortega
Cuarta Regidora

C. Julio Sebastián Rodríguez Gallardo
Quinto Regidor

C. Aline Dávila Huizar
Sexta Regidora

C. Jesús Yair Cruz Olivares
Séptimo Regidor

C. Perla Guadalupe Monroy Miranda
Octava Regidora

C. Patricia Leonila Abarca Figueroa
Novena Regidora

C. José Janitzio Soto Zamorano
Décimo Regidor

C. Edna Valeria Sosa Juárez
Décima Primera Regidora

C. Eduardo Rojas Valerio
Décimo Segundo Regidor

C. Miguel Ángel Bravo Suberville
Secretario del Ayuntamiento

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”



www.tlalnepantla.gob.mx